

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-751 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Lo que se hace público a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, este acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo por ministerio de la ley. De presentarse, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaescusa, 28 de enero de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2021/751